

<b>Objetivo Operativo Anual:</b>	DESPE.I.T01.02	Operar los Procesos del SPE a través del SIISPE
<b>Subprogramas que participan:</b>	001 Dirección y Apoyo Administrativo	

<b>Indicador relacionado con el Objetivo Operativo Anual</b>		
<b>Nombre</b>	<b>Meta</b>	<b>Avance Anual</b>
Porcentaje de integración de información de procesos del SPE en SIISPE	83	<b>100%</b>

<b>Entregables Generados:</b>	Actualmente se encuentran en los ambientes productivos las al menos unas funcionalidades de los siguientes procesos: Ingreso, Evaluación del Desempeño, la Formación, la Promoción y el Desarrollo Profesional.	
<b>Principales Acciones Realizadas:</b>	Desarrollo de requerimientos confiables y precisos a para la UNCIOM, seguimiento puntual a cada solicitud de cambio o nueva funcionalidad, revisión de lo entregado por la UNICOM, capacitación a los usuarios para la operación de los nuevos desarrollos.	
<b>Áreas de Oportunidad:</b>	<p>Se deben desarrollar los requerimientos en conjunto con cada una de las áreas, lo anterior con el propósito de tener un documento de necesidades bien definido y preciso sobre cada uno de los requerimientos solicitados.</p> <p>Es necesario revisar a detalle cada uno de los requerimientos que se solicitan a la UNICOM, ya que dichos requerimientos deben cumplir con cierta integridad.</p>	

<b>Objetivo Operativo Anual:</b>	DESPE.PS01.01	Orientar el Desempeño a Resultados
<b>Subprogramas que participan:</b>	035 Dirección de Formación, Evaluación y Promoción	

<b>Indicador relacionado con el Objetivo Operativo Anual</b>		
<b>Nombre</b>	<b>Meta</b>	<b>Avance Anual</b>
Porcentaje de Metas orientadas a resultados	100	<b>100%</b>

<b>Entregables Generados:</b>	Proyectos de acuerdo de la Junta General Ejecutiva por el que se aprobaron la incorporación, modificación y eliminación de metas individuales y colectivas para la evaluación del desempeño de los miembros del Servicio profesional Electoral, correspondientes al ejercicio 2014
<b>Principales Acciones Realizadas:</b>	Una vez revisadas en sus aspectos metodológicos y hechas las correcciones pertinentes, en los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, octubre, noviembre y diciembre la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional presentó a la Junta General Ejecutiva del instituto Nacional Electoral los Proyectos de Acuerdo por medio de los cuales se aprobó la incorporación, modificación y eliminación de metas individuales y colectivas para la evaluación del desempeño de los miembros del Servicio profesional Electoral, correspondiente a los ejercicios 2014 y 2015.
<b>Áreas de Oportunidad:</b>	Que las áreas Normativas envíen las metas con tiempo suficiente para que sean revisadas en el cumplimiento de los criterios metodológicos establecidos en la guía para el despliegue de metas.

<b>Objetivo Operativo Anual:</b>	DESPE.PS03.01	Desarrollar e Incorporar actividades de Actualización Permanente al catálogo
<b>Subprogramas que participan:</b>	035 Dirección de Formación, Evaluación y Promoción	

<b>Indicador relacionado con el Objetivo Operativo Anual</b>		
<b>Nombre</b>	<b>Meta</b>	<b>Avance Anual</b>
Satisfacción de los MSPE en la Actualización Permanente	8	<b>9.19</b>

<b>Entregables Generados:</b>	Listado de entregables generados... Listas de asistencia. Reportes generados de Campus Virtual del Instituto.
<b>Principales Acciones Realizadas:</b>	Relatoría de las principales acciones realizadas... En atención a la solicitud que se le hizo a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral (DESPE) de implementar un sistema

permanente de sensibilización dirigido a los miembros del Servicio Profesional Electoral, con base en las recomendaciones realizadas por el Comité Técnico de expertos/as en materia de Género y No Discriminación y en los diagnósticos institucionales; la Subdirección de Desarrollo Profesional en el transcurso del 2014 coordinó la impartición de siete cursos de los cuales seis pertenecen al área de Desarrollo Humano y uno al área de Marco Normativo, estando dirigidos a funcionarias y funcionarios adscritos en las treinta y dos entidades del país y las cuatro direcciones ejecutivas con plazas del SPE. Con ello se está reafirmando el conocimiento adquirido sobre igualdad sustantiva a través del Programa de Igualdad para los hombres y mujeres impartido durante el 2012.

En el área de capacitación de Desarrollo Humano los cursos impartidos fueron los siguientes:

**1. Módulo IV. Género y Violencia: El Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.**

Impartido a través del Campus Virtual del Instituto, del 24 de febrero al 24 de marzo, teniendo como objetivo principal identificar los diferentes tipos y modalidades de violencia en contra de las mujeres a partir de la normatividad en la materia.

Al término del cuarto trimestre, 2054 funcionarias y funcionarios del SPE cuentan con dicho curso, de los cuales 450 son mujeres y 1604 son hombres.

**2. Formación y certificación en Coaching**

Impartido de forma presencial del 19 de mayo al 06 de junio.

Con la Formación y Certificación en Coaching se busca desarrollar el potencial de las personas en competencias, conocimientos, actitudes y aptitudes, el cual se impartió a un total de 33 funcionarios y funcionarias del Servicio Profesional Electoral de los cuales 21 son hombres y 12 mujeres. La duración del curso fue de 80 horas de capacitación durante dos semanas y tuvo como sede el auditorio de los Directores de la DESPE.

**3. Formador de coaches**

Impartido de forma presencial del 12 de mayo al 30 de junio.

Su objetivo principal es desarrollar habilidades y destrezas utilizando técnicas de Programación Neurolingüística para la formación de futuros

coaches, logrando mejorar competencias específicas de comportamiento y cambios conductuales a través del aprendizaje de nuevas habilidades cognitivas, reforzando creencias, valores, el potencial de los participantes y sus recursos internos para crecer a nivel de la identidad como individuo y en la institución.

En dicha actividad participaron un total de 33 funcionarios y funcionarias del Servicio Profesional Electoral de los cuales 21 son hombres y 12 mujeres. La duración del curso fue de 80 horas durante dos semanas y tuvo como sede el auditorio de los Directores de la DESPE.

#### **4. Perspectiva de Género y No Discriminación**

Impartido de forma presencial del 03 de julio al 10 de diciembre, teniendo como objetivo principal el análisis de casos prácticos, respecto a la perspectiva de género y no discriminación, para que sea capaz de proponer acciones positivas en su entorno profesional, laboral y social.

Al término del cuarto trimestre, 1240 funcionarias y funcionarios del SPE cuentan con dicho curso, de los cuales 273 son mujeres y 967 son hombres.

#### **5. Comunicación Asertiva y Negociación**

Impartido del 20 de agosto al 06 de diciembre.

En él se buscó desarrollar habilidades para el manejo del lenguaje y conocimiento de los Metaprogramas que influyen en la toma de decisiones para tener óptimos resultados en su comunicación, influencia y negociación.

Al término del cuarto trimestre, 557 funcionarias y funcionarios del SPE cuentan con dicho curso, de los cuales 154 son mujeres y 403 son hombres.

#### **6. Liderazgo Inspiracional**

Impartido del 18 de agosto al 04 de diciembre, siendo su objetivo desarrollar técnicas de Programación Neurolingüística para hacer realidad planes de acción e integración en la neurología del verdadero líder, para lograr ser el modelo del líder que inspira.

Al término del cuarto trimestre, 599 funcionarias y funcionarios del SPE cuentan con dicho curso, de los cuales 156 son mujeres y 443 son hombres.

Con dichas acciones se buscó promover la igualdad entre hombres y mujeres, así como la erradicación de la violencia y cualquier forma de

	<p>discriminación de género buscando con ello reforzar el compromiso institucional trabajando en los tres ejes complementarios: desarrollo humano, institucionalización y la transversalización.</p> <p>En lo referente al área de capacitación de Marco Normativo, se impartió el curso de <b>Reforma Político-Electoral</b> a través del Campus Virtual del Instituto en dos periodos: del 18 de agosto al 03 de octubre y del 15 de septiembre al 13 de octubre.</p>
<b>Áreas de Oportunidad:</b>	Ninguna.

<b>Objetivo Operativo Anual:</b>	DESPE.PS07.01	Generar políticas y estrategias encaminadas a potenciar áreas de mejora en los procesos del SPE
<b>Subprogramas que participan:</b>	001 Dirección y apoyo administrativo	

<b>Indicador relacionado con el Objetivo Operativo Anual</b>		
<b>Nombre</b>	<b>Meta</b>	<b>Avance Anual</b>
Porcentaje de procesos mejorados	16	<b>28</b>

<b>Entregables Generados:</b>	Presentaciones de áreas de oportunidad y oportunidades de mejora por proceso.
<b>Principales Acciones Realizadas:</b>	Se mejoraron los procesos de Ingreso (registro de personal), Promociones e Incentivos (funcionalidad). En ambos casos las mejoras fueron utilizadas para el diseño y desarrollo del SIISPE.
<b>Áreas de Oportunidad:</b>	

<b>Objetivo Operativo Anual:</b>	DESPE.I.A01.01	Ejercer el presupuesto adecuadamente
<b>Subprogramas que participan:</b>	001 Dirección y apoyo administrativo	

<b>Indicador relacionado con el Objetivo Operativo Anual</b>		
<b>Nombre</b>	<b>Meta</b>	<b>Avance Anual</b>
Índice de Gestión presupuestal	100	93.27%

<b>Entregables Generados:</b>	No aplica	
<b>Principales Acciones Realizadas:</b>	Se llevaron a cabo las gestiones administrativas para realizar las contrataciones correspondientes para las distintas actividades de la DESPEN, tales como la Segunda y Tercera Convocatoria del Concurso Público 2013-2014, Capacitación sobre el presupuesto de Género, Concurso para el ocupar plazas vacantes de los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLES) y lo relativo a los distintos proyectos específicos que esta Dirección Ejecutiva realizó durante el 2014.	
<b>Áreas de Oportunidad:</b>	Realización del manual de procedimientos y mapeo de procesos.	

<b>Objetivo Operativo Anual:</b>	DESPE.I.H01.01	Convocar al personal interesado a registrarse al programa
<b>Subprogramas que participan:</b>	001 Dirección y apoyo administrativo	

<b>Indicador relacionado con el Objetivo Operativo Anual</b>		
<b>Nombre</b>	<b>Meta</b>	<b>Avance Anual</b>
Porcentaje de personal registrado	15	100%

<b>Entregables Generados:</b>	Obtención de Certificados de Preparatoria.	
-------------------------------	--	--

<b>Principales Acciones Realizadas:</b>	El personal de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, concluyo en un 100% en el programa, para impulsar las actividades del plan anual.
<b>Áreas de Oportunidad:</b>	En su caso, áreas de oportunidad detectadas.

<b>Objetivo Operativo Anual:</b>	DESPE.I.C01.01 Administrar el Sistema de Indicadores de Desempeño de los Procesos del SPE en SIISPE
<b>Subprogramas que participan:</b>	001 Dirección y apoyo administrativo

<b>Indicador relacionado con el Objetivo Operativo Anual</b>		
<b>Nombre</b>	<b>Meta</b>	<b>Avance Anual</b>
Porcentaje de Implementación del Modelo de Control Interno	60	<b>60</b>

<b>Entregables Generados:</b>	Presentación e Informe de Resultados, incluyendo matrices de riesgo para Evaluación del Desempeño y para Desarrollo Profesional.
<b>Principales Acciones Realizadas:</b>	Se agotaron las etapas previstas por la UTP en cuanto al piloto acordado. El seguimiento corresponderá a lo que disponga el Comité de Planeación Institucional, con base en el informe del piloto.
<b>Áreas de Oportunidad:</b>	

<b>Objetivo Operativo Anual:</b>	DESPE.PS04.05 Dirigir y Operar los procesos para el otorgamiento de Titularidad
<b>Subprogramas que participan:</b>	035 Dirección de Formación, Evaluación y Promoción

<b>Indicador relacionado con el Objetivo Operativo Anual</b>		
<b>Nombre</b>	<b>Meta</b>	<b>Avance Anual</b>
Incremento de MSPE Titulares	2%	<b>4.23%</b>

<b>Entregables Generados:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Con el Oficio Núm. INE/DESPE/0233/2014 de fecha 27 de mayo de 2014, se enviaron a los integrantes del Consejo General del Instituto 64 Fichas Técnicas de miembros del Servicio Profesional Electoral, candidatos a obtener la Titularidad.</li> <li>2. El 19 de agosto de 2014, la Comisión del Servicio Profesional Electoral recibió el Informe que presenta la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral sobre las actividades realizadas para el otorgamiento de la Titularidad a los miembros del Servicio Profesional Electoral, que cumplieron los requisitos normativos.</li> <li>3. El 25 de agosto de 2014, se emitió el Acuerdo INE/JGE49/2014, Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba otorgar la titularidad a miembros del Servicio Profesional Electoral, que cumplieron con los requisitos normativos. (63 Nombramientos de Titularidad)</li> <li>4. Mediante el oficio No. INE/DESPE/1050/2014 de fecha 14 de octubre de 2014 se enviaron a los integrantes del Consejo General del Instituto 24 Fichas Técnicas de miembros del Servicio Profesional Electoral, candidatos a obtener la Titularidad.</li> <li>5. Informe que presenta la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral sobre las actividades realizadas para el otorgamiento de la Titularidad a los miembros del Servicio Profesional Electoral, que cumplieron los requisitos normativos.</li> <li>6. Acuerdo INE/JGE/113/2014 Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba otorgar la titularidad a miembros del Servicio Profesional Electoral, que cumplieron con los requisitos normativos. (24 Nombramientos de Titularidad)</li> </ol>
<b>Principales Acciones Realizadas:</b>	<p>En el mes de mayo de 2014, se integró la Base de Datos de los 64 miembros del Servicio Profesional Electoral, para la elaboración de las fichas técnicas, de los dictámenes de titularidad, los nombramientos y los diplomas.</p> <p>En el mes de septiembre de 2014, se integró la Base de Datos de los 24 miembros del Servicio Profesional Electoral, para la elaboración de las fichas técnicas, de los dictámenes de titularidad, los nombramientos y los diplomas.</p>
<b>Áreas de Oportunidad:</b>	<p>Un área de oportunidad son los Organismos Públicos Locales Electorales, ya que durante el ejercicio 2015, se analizará la titularidad en los OPLE's para su debida regulación.</p>

<b>Objetivo Operativo Anual:</b>	DESPE. PS04.01	Consolidar la difusión sobre el otorgamiento de Promociones en Rango Modelo 1999 al personal de carrera
<b>Subprogramas que participan:</b>	035 Dirección de Formación, Evaluación y Promoción	

<b>Indicador relacionado con el Objetivo Operativo Anual</b>		
<b>Nombre</b>	<b>Meta</b>	<b>Avance Anual</b>
Porcentaje de incremento de funcionalidades en 2014 solicitadas en SIISPE	25%	<b>25%</b>

<b>Entregables Generados:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Acuerdo INE/JGE84/2014, Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se emite la Convocatoria para que los miembros del Servicio Profesional Electoral participen en el proceso para el otorgamiento de las promociones en rango que derivan del modelo del Estatuto de 1999 y corresponden al ejercicio 2013.</li> <li>2. Informe a la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional que presenta la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral sobre el otorgamiento de Promociones en Rango, que derivan del Estatuto 1999 y corresponden al ejercicio 2013.</li> <li>3. Acuerdo INE/JGE133/2014, Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se otorga, al personal de carrera, Promociones en Rango que derivan del Estatuto de 1999 y corresponden al ejercicio 2013. (Con dicho Acuerdo se otorgaron 33 Promociones en Rango)</li> <li>4. 33 Notificaciones de Rango otorgado a miembros del Servicio.</li> <li>5. 33 Dictámenes de obtención de Rango a igual número de miembros del Servicio.</li> <li>6. Se cumplió al 100% de lo programado con el Formato SIISPE, Validación de Entregables (19 de junio de 2014).</li> <li>7. Se creó la regla de negocios respecto del campo &lt;rango&gt; para el despliegue de información en los reportes de Situación Actual, Ficha Técnica e Histórico de Promociones, en el SIISPE (29 de octubre de 2014).</li> <li>8. Y se actualizó dicha regla el 13 de noviembre de 2014.</li> </ol>
-------------------------------	--

<b>Principales Acciones Realizadas:</b>	Con base en los resultados obtenidos en la Evaluación Global 2013, se elaboró la corrida de datos para el otorgamiento de promociones en rango que derivan del Estatuto de 1999 y corresponden al ejercicio 2013. Con base en la fórmula matemática de distribución de recursos, prevista para este modelo, se realizó el cálculo financiero para el otorgamiento de 33 promociones en rango a igual número de miembros del Servicio.
<b>Áreas de Oportunidad:</b>	En el mes de octubre de 2014, se propuso a la Comisión del Servicio Profesional Electoral un ajuste a la fórmula matemática de distribución, el cual no contó con el visto bueno de los consejeros electorales integrantes de dicha Comisión.

<b>Objetivo Operativo Anual:</b>	DESPE.PS02.01	Impartir el curso de inducción al IFE y al cargo/puesto al personal de carrera de nuevo ingreso al SPE
<b>Subprogramas que participan:</b>	035 Dirección de Formación, Evaluación y Promoción	

<b>Indicador relacionado con el Objetivo Operativo Anual</b>		
<b>Nombre</b>	<b>Meta</b>	<b>Avance Anual</b>
Nivel de Satisfacción en el curso de Inducción	8	<b>9.71 curso de inducción 8.58 inducción al puesto/cargo</b>

<b>Entregables Generados:</b>	Base de datos con el cuestionario que midió el nivel de satisfacción del curso de inducción al INE y de la inducción al cargo....
<b>Principales Acciones Realizadas:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>El 10 de febrero de 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la reforma constitucional en materia política-electoral. Posteriormente el 23 de mayo de 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se expide la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, lo cual implicó que el curso de inducción se actualizara en dos momentos.</li> <li>Derivado de lo anterior se actualizó el diseño web del curso, el cual estuvo a cargo de la empresa que lo desarrolló en el 2013, por lo que se tuvo que ajustar en los meses de marzo primeramente y posteriormente en el mes de junio.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El curso de inducción al INE se impartió a aquellas funcionarias que ingresaron al Servicio Profesional Electoral en los concursos públicos de oposición. El apoyo de inducción al cargo/puesto se les otorga a todas las funcionarias que hayan ocupado un puesto vacante por reciente incorporación al Servicio o por ascenso.</li> <li>• Los cursos de inducción se han impartido en distintos momentos, ello derivado de la fecha de ingreso de las funcionarias. El primer curso de inducción se impartió en el mes de septiembre a las funcionarias ganadoras del primer y segundo concurso público de oposición, de las cuales 110 recibieron el curso de inducción al INE y a 163 se les asignó un Instructor Profesional; en octubre se capacitó a las funcionarias designadas por lista de reserva de la primera y segunda convocatoria de las cuales 25 recibieron el curso de inducción en línea al INE y a 47 se les designó un Instructor Profesional; y en el mes de noviembre se capacitaron a las funcionarias de lista de reserva y aquellas que ingresaron en la tercera convocatoria, de las cuales 19 funcionarias se les impartió inducción al INE y 24 recibieron apoyo del Instructor Profesional.</li> <li>• Al universo que aquí se describe y que ya concluyó con su proceso de inducción, se les aplicó la encuesta de satisfacción tanto para el curso de inducción al INE como para el apoyo de la inducción al cargo que se brinda por medio del Instructor Profesional. De las encuestas aplicadas se obtuvo un nivel de satisfacción de 9.71 para el curso de inducción al INE y de 8.58 para la inducción al cargo/puesto.</li> </ul>
<p><b>Áreas de Oportunidad:</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Que los funcionarios y funcionarias tengan acceso a un PDF con los contenidos del curso de inducción al INE para su uso posterior.</li> <li>• Elaborar un curso en línea al puesto que especifique las actividades a realizar en el cargo, el manejo de la comunicación, los trámites a realizar a su incorporación, entre otros, a fin de que sea impartido al personal de nuevo ingreso, antes de que se les asigne un Instructor Profesional.</li> <li>• Buscar que los instructores profesionales en su mayoría pertenezcan a la misma entidad.</li> </ul>

<b>Objetivo Operativo Anual:</b>	DESPE. I.T01.01	Incorporar en el SIISPE información de los procesos sustantivos del Servicio Profesional Electoral.
<b>Subprogramas que participan:</b>	001 Dirección y apoyo administrativo	

<b>Indicador relacionado con el Objetivo Operativo Anual</b>		
<b>Nombre</b>	<b>Meta</b>	<b>Avance Anual</b>
Porcentaje de Procesos del SPE con información oportuna en SIISPE	50%	<b>50%</b>

<b>Entregables Generados:</b>	<p>Listado de entregables generados...</p> <p><b>Ingreso:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Ficha Técnica*</li> <li>2.- Situación actual*</li> <li>3.- Movimiento de Reportes*</li> </ol> <p><b>Evaluación del desempeño:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Evaluaciones aplicadas por años*</li> <li>2.- Inconformidades en materia de evaluación del desempeño por año*</li> </ol> <p><b>Formación:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Resultados por programa de formación</li> </ol>
<b>Principales Acciones Realizadas:</b>	<p>En coordinación con el área de Servicios de la DESPEN, al periodo que se reporta, actualmente el SIISPE, cuenta con herramientas desarrolladas para consulta de los siguientes Procesos Sustantivos del SPE: <b>Ingreso.-</b> Ficha Técnica, situación actual y movimientos; <b>Evaluación del Desempeño.-</b> Evaluaciones aplicadas por años e inconformidades en materia de evaluación del desempeño por año; <b>Formación.-</b> Sistema del Aprovechamiento de la Evaluación en línea;.- Con respecto a los demás procesos sustantivos, <b>Procedimiento Disciplinario, Promoción e Incentivos</b>, se tiene información cargada, que está actualizándose.</p>
<b>Áreas de Oportunidad:</b>	<p>La actualización de la información, con la finalidad de que sea oportuna, para la toma de decisiones.</p>

\*Clasificación: 27/01/2014.

Órgano responsable: Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional  
 Período de Reserva: Permanente, por tratarse de información confidencial.  
 Fundamento Legal: Artículos 10, párrafos 1,2 y 4; 12, párrafo 1, fracciones II y III; 13, párrafos 2 y 3; 35, 36 y 37 del Reglamento del INE en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**Motivación:** El nombre, fecha de nacimiento, RFC, CURP, domicilio particular, estado civil, teléfonos particulares y promedio escolar son datos personales que constituyen información confidencial, misma que requiere del consentimiento del titular para su difusión.

**Rúbrica del titular del órgano responsable:** Dr. Rafael Martínez Puón, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral Nacional.

<b>Objetivo Operativo Anual:</b>	DESPE. PS05.01	Sustanciar la etapa de instrucción del procedimiento disciplinario y atender los casos de conciliación de conflictos, con apego en la normativa Estatutaria y los Lineamientos aplicables.
<b>Subprogramas que participan:</b>	034 Dirección de Normatividad e Incorporación	

<b>Indicador relacionado con el Objetivo Operativo Anual</b>		
<b>Nombre</b>	<b>Meta</b>	<b>Avance Anual</b>
Porcentaje de Resoluciones con sanción	70%	<b>88.23%</b>

<b>Entregables Generados:</b>	Informes presentados a la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional.
<b>Principales Acciones Realizadas:</b>	<p>Los procedimientos disciplinarios fueron instaurados por la DESPE, y resueltos por la Secretaría Ejecutiva de conformidad con las disposiciones aplicables del <i>Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del Personal del Instituto Federal Electoral</i>.</p> <p>Durante el año 2014, la DESPE inició 24 procedimientos disciplinarios.</p> <p>La Secretaría Ejecutiva resolvió 17 procedimientos disciplinarios y 7 quedaron pendientes de resolución.</p>

<b>Áreas de Oportunidad:</b>	Ninguna.
------------------------------	----------

<b>Objetivo Operativo Anual:</b>	DESPE. PS06.01	Preservar el apego al mérito e igualdad de oportunidades en el Concurso Público de Ingreso al SPE.
<b>Subprogramas que participan:</b>	034 Dirección de Normatividad e Incorporación; 035 Dirección de Formación, Evaluación y Promoción	

<b>Indicador relacionado con el Objetivo Operativo Anual</b>		
<b>Nombre</b>	<b>Meta</b>	<b>Avance Anual</b>
Porcentaje de plazas concursadas sin revocación	70	<b>100</b>

<b>Entregables Generados:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acuerdo del Consejo General por el que se aprobaron los lineamientos del concurso público 2013- 2014. CG224/2013.</li> <li>• Acuerdo de la Junta General Ejecutiva por el que se aprobó la primera convocatoria del concurso público 2013-2014</li> <li>• Acuerdo de la Junta General Ejecutiva por el que se aprobó la segunda convocatoria del concurso público 2013-2014</li> <li>• Acuerdo de la Junta General Ejecutiva por el que se aprobó la tercera convocatoria del concurso público 2013-2014</li> <li>• Acuerdo(s) del Consejo General por el que se designan ganadoras de concurso público 2013- 2014 en cargos de Vocal Ejecutivo (CG179/2014; INE/CG136/2014; INE/CG162/2014; INE/CG207/2014; INE/CG287/2014; INE/CG309/2014; INE/CG310/2014, hasta el día de hoy; más los que se acumulen por designación de ganadoras con lista de reserva)</li> <li>• Acuerdo(s) de Junta General Ejecutiva por el que se aprobó la designación de ganadoras de concurso público 2013- 2014 en cargos distintos de Vocal Ejecutivo (JGE24/2014; INE/JGE53/2014; INE/JGE65/2014; INE/JGE77/2014; INE/JGE82/2014; INE/JGE111/2014; INE/JGE132/2014; más los que se acumulen por designación de ganadoras con lista de reserva)</li> </ul>
<b>Principales Acciones Realizadas:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se publicaron los resultados en la página de internet del instituto, para atender el principio de máxima publicidad.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se atendieron las solicitudes de aclaración que se plantearon en tiempo y forma.</li> </ul>
<b>Áreas de Oportunidad:</b>	No aplica

<b>Objetivo Operativo Anual:</b>	DESPE. PS06.02	Ocupar las vacantes del SPE con base en el mérito e igualdad de oportunidades
<b>Subprogramas que participan:</b>	034 Dirección de Normatividad e Incorporación; 035 Dirección de Formación, Evaluación y Promoción	

<b>Indicador relacionado con el Objetivo Operativo Anual</b>		
<b>Nombre</b>	<b>Meta</b>	<b>Avance Anual</b>
Porcentaje de ocupación de vacantes por Concurso Público	90%	<b>100%</b>

<b>Entregables Generados:</b>	<p>Con base en las disposiciones normativas que regulan el proceso del Concurso Público, la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional las designaciones para ocupar las vacantes fueron aprobadas por el Consejo General y la Junta General Ejecutiva del Instituto a través de 15 Acuerdos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>CG179/2014</li> <li>INE/CG136/2014</li> <li>INE/CG162/2014</li> <li>INE/CG207/2014</li> <li>INE/CG287/2014</li> <li>INE/CG309/2014</li> <li>INE/CG310/2014</li> <li>JGE24/2014</li> <li>INE/JGE53/2014</li> <li>INE/JGE65/2014</li> <li>INE/JGE77/2014</li> <li>INE/JGE82/2014</li> <li>INE/JGE111/2014</li> <li>INE/JGE132/2014</li> </ol>
-------------------------------	---

	15. INE/JGE05/2015
<b>Principales Acciones Realizadas:</b>	<p>Con el propósito de cumplir con el objetivo establecido para la ocupar las vacantes exclusivas del SPE con base en el mérito y la igualdad de oportunidades, la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral implementó tres convocatorias, en cada una de ellas se realizaron diversas actividades las principales están vinculadas con los siguientes rubros:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Difusión de la convocatoria</li> <li>▪ Registro de aspirantes</li> <li>▪ Revisión curricular de los aspirantes</li> <li>▪ Aplicación de examen de conocimientos generales y técnico electorales</li> <li>▪ Cotejeo documental y verificación de requisitos</li> <li>▪ Aplicación de la evaluación psicométrica por competencias</li> <li>▪ Aplicación de entrevistas</li> <li>▪ Integración de calificaciones finales de aspirantes y aplicación de criterios de desempate</li> <li>▪ Designación de ganadoras</li> </ul>
<b>Áreas de Oportunidad:</b>	<p>La Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional identifica como área de oportunidades el sistema de registro que se utiliza para la inscripción y postulación de aspirantes, también se considera en este mismo rubro, el uso de tecnologías de información para realizar las entrevistas por videoconferencias.</p>

**Anexo 1**
**Atención de Actividades Adicionales**

<b>Actividades</b>	
<b>Denominación</b>	<b>Descripción de lo realizado</b>
Designación de Consejeros de OPLEs	La DESPE implementó y operó las etapas de exámenes y ensayo presencial, a través del proyecto específico respectivo, en dos momentos, uno para 17 entidades federativas y otro para Zacatecas.
Censo de OPLEs	La DESPE elaboró un censo de los institutos estatales electorales o equivalentes, identificando las particularidades organizacionales a nivel estatal y nacional.
Diagnóstico de OPLEs	La DESPE diseñó y llevó a cabo un diagnóstico de los institutos estatales electorales locales o equivalentes, en lo referente a su práctica de servicio profesional o sistema de recursos humanos, incluyendo al menos una visita de campo por parte de personal de la DESPE.
Curso de Reforma Electoral	La DESPE coordinó el diseño y aplicó el curso a los miembros del SPE, mediante el proyecto específico respectivo, a través del Campus Virtual del Instituto.
Foro del SPEN	La DESPE organizó el Foro del SPEN dirigido a OPLEs, el cual se celebró 27 y 28 de Noviembre en el Auditorio central del INE, con la participación de más de 25 organismos estatales.
Lineamientos para garantizar incorporación al SPEN	Se llevaron a cabo diversas reuniones de trabajo, así como los análisis respectivos en relación con los lineamientos que prevé el sexto transitorio de la reforma constitucional en materia electoral.
Estatuto del SPEN	Se iniciaron los análisis por cada uno de los procesos del SPE, rumbo al diseño de lo que será el Estatuto del SPEN, así como los escenarios para implementar el sistema del SPEN en los OPLEs.
Cadena de Valor INE	Derivado de una solicitud del Comité de Planeación Institucional, se elaboró un análisis de la cadena de valor que regirá el nuevo modelo de Planeación Institucional, mismo que se envió para su análisis a la Unidad Técnica de Planeación.

<b>Actividades</b>	
<b>Denominación</b>	<b>Descripción de lo realizado</b>
Análisis de reforma electoral	Se realizaron diversos análisis a las iniciativas de legislación secundaria en materia electoral, en lo relacionado con el Servicio Profesional Electoral Nacional y, en menor medida, de otras materias.